

principio a las empuñadas puestas al cargo de la
Sociedad, se acordó fuese el nuevo de marzo proximo en
celebridad del aniversario del Restablecimiento de la libertad
y de la constitucion Espanola jurada por el Rey en mil
ochocientos veinte.

Con lo que termino la presente Junta =

Diego Garcia
D. Avila
V. Srio.

J

Junta ordinaria del jueves 28. de Febrero de 1822 =

SS

- Jefe Político
- Je Director
- Consejo
- Comandante
- Paramebo
- Henarefo
- Dardalla
- Intendente
- Chasqui
- Cura de S. Pedro
- Alarion mayor
- Pomero
- Barceleni
- Aloncia Sauris
- Albon
- De Srio.

Se principia la sesion por la lectura en borrador de la
Acta ultima que fue aprobada, y por la del art. 14. de
los Estatutos.

Vioe un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la
Diputacion Provincial, manifestando que en cumplimiento
de lo prebeido por la Constitucion Politica de la Monar-
quia en el art. 324. celebraba su primera Junta en
el dia primero de marzo, y siendo esta publica, pedia
se nombrasen dos individuos de esta Sociedad, para q.
en su representacion se sirbiesen acudir, para la
mayor Solemnidad; y el Sr. Vice Director en uso

